



Ayuntamiento de Campos del Río

Expediente n.º: 583/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Ejecución Subsidiaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiéndose realizado visita de inspección por los Servicios Técnicos Municipales al bien inmueble propiedad desconocida,

Referencia Catastral	4716911XH4141F0001OA
Localización	C/LEVANTE, 13, SUELO

en el que se ha comprobado que no se ha procedido a la realización de las actuaciones materiales consistentes en la demolición de dicha construcción para evitar riesgos de derrumbamiento de la construcción subterránea en elevado en el terreno con cavidades interiores, tipo cueva, al objeto de cumplir la obligación que se deriva de la Resolución de Orden de Ejecución de fecha 23 de enero de 2020 (Decreto nº 2020-0021) , visto el informe emitido al respecto y el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que, por Providencia de Alcaldía, se dio audiencia al interesado por un plazo de diez días a los efectos de alegaciones y presentación de los documentos y justificaciones que considerara pertinente.

Considerando que en certificado de Secretaría no constan alegaciones realizadas por el interesado.

Concluido el plazo de audiencia y no habiéndose presentado alegaciones, y en cumplimiento de los artículos 99 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por ser competente en base al artículo 21.1.r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y al artículo 24.g) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: M2YNWTF6ZF4DLHEAM25AYK7A | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Campos del Río

RESUELVO

PRIMERO. Ordenar al propietario para que en el plazo de 15 días, proceda a la realización de las actuaciones materiales consistentes en la demolición de dicha construcción para evitar riesgos de derrumbamiento de la construcción subterránea en elevado en el terreno con cavidades interiores, tipo cueva, en cumplimiento de la Resolución de Orden de Ejecución de fecha 23 de enero de 2020 (Decreto nº 2020-0021).

CUARTO. Transcurrido dicho plazo, que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se realice visita de comprobación y emitan informe al respecto para verificar la ejecución de las actuaciones materiales descritas, por parte del interesado.

QUINTO. Apercibir al propietario del bien inmueble

Referencia Catastral	4716911XH4141F0001OA
Localización	C/LEVANTE, 13, SUELO

de que si no realiza las actuaciones voluntariamente en el plazo conferido al efecto, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria de las mismas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: M2YNWTF6ZF4DLHE4MA25AYK7A | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2